



SEXTO COMUNICADO DIRECTORIO

26-12-2020

Estimados asociados y vecinos:

DIRECTRICES PREVENTIVAS: INCENDIOS



Informamos con máxima preocupación la ocurrencia de un segundo incidente de incendio ubicado en el Sector de La Mina (foto 1) y un tercer incidente de incendio localizado en el Sector Puerta 2 (foto 2). Ambos casos tienen causas humanas y fueron controlados conjuntamente por CONAF, Bomberos, Vecinos, Asociados y con la asistencia de funcionarios de La Aurora y miembros del Directorio. Se utilizó agua de los tranques de nuestros vecinos, operando hasta 4 helicópteros ayer. Cabe aclarar que el agua del fundo Casas Viejas de la Familia Calderón es devuelta por la Asociación para mitigar la merma de los tranques y poder continuar con el combate de incendios.

Las causas de nuevos incendios obligan a disponer medidas preventivas más estrictas las cuales fueron discutidas en Sesión N° 12 de Directorio, mirando el interés común y con el fin prevenir una catástrofe provocada por un incendio mayor que afecte casas, vidas humanas, bosque, flora y fauna de La Aurora. En este momento, solicitamos encarecidamente respetar las siguientes directrices voluntarias que este Directorio dispone como medidas preventivas en esta fase:

- Se solicita recoger ramas, desechos orgánicos y escombros, mantenerlos en sus propiedades y no botarlos en los caminos, ni depositarlos en sitios de la asociación. El

Directorio dará a conocer un plan de recolección con un costo reducido para mitigar la acumulación.

- Se solicita no hacer picnic, ni encender fuego en ningún sector que no esté expresamente habilitado y autorizado;

- Se solicita controlar el fuego de asados domésticos y no hacer ignición de ramas que pueden provocar chispas a distancia

- Se solicita no botar colillas de cigarrillos o restos de tabaco encendido o botellas de cualquier material en calles y lugares comunes

- Se solicita no botar bencina, parafina, diesel o elementos de pinturas que puedan hacer ignición en el parque sino en los lugares autorizados. El Directorio dará a conocer un proyecto de Punto Limpio para estos y otros desechos.

- Se deben seguir las REGULACIONES del siguiente documento de CONAF para evitar incendios:

https://www.conaf.cl/wp-content/files_mf/1361284745manual_RMbaja.pdf

El Directorio discutirá en breve un Plan de Emergencias de Incendios con CONAF y está en proceso de compra de materiales para el combate contra incendios, y la instalación de 20 grifos adicionales. Asimismo, si estas medidas preventivas no son acatadas el Directorio dispondrá de una Asamblea para aprobar un Reglamento de Incendios con aplicación de sanciones conforme dispone el Estatuto por ser una materia de interés común.

El Directorio ha instruido a la administración agilizar el retiro de ramas y malezas a todas las parcelas de asociados que se han inscrito, iniciándose el próximo lunes un programa extraordinario con equipos subcontratados especialmente para esta actividad y destinando áreas especiales para el acopio del material vegetal. Todo asociado que tenga necesidad de retiro de ramas y material orgánico les agradeceremos hacerlo a la brevedad por el conducto de la inscripción en administración y pago del costo del retiro.

MEDIDAS SANITARIAS COVID-19 : FIESTAS CLANDESTINAS

Reiteramos las medidas vigentes del Ministerio de Salud que se dieron a conocer en una comunicación anterior en el contexto de un grave rebrote de COVID.

"En consecuencia, los habitantes de dichas localidades deberán permanecer en cuarentena o aislamiento los días sábado, domingo y festivos, además de observar las medidas dispuestas para el "Paso 2: Transición" en la resolución exenta No 591, ya citada. La medida de este numeral empezará a regir a contar de las 05:00 horas del día 10 de diciembre de 2020 y durará indefinidamente hasta que las condiciones epidemiológicas permitan su suspensión."

Asimismo, hemos sido informados por el Prefecto de Carabineros que nuestros Porteros con Instrucción en el Curso OS10, por disposición de la Comandancia en Jefe de Carabineros, están facultados para ejercer labores de restringir el acceso a La Aurora,

medida que tendremos que tomar en específico por la existencia de una grave denuncia de fiestas clandestinas con ruidos molestos y comportamiento agresivo hacia otros vecinos.

En consecuencia, solicitamos a los asociados abstenerse de realizar reuniones y fiestas clandestinas que superan los aforos, horarios y medidas restrictivas, respecto de las cuales el Directorio recibirá las denuncias que realicen los vecinos y apoyará las acciones de control e inspección que lleva a cabo el Ministerio de Salud.

El Directorio